

**Menorca**

Num. 2720

**Expropiaciones: Citación actas previas y actas de ocupación.**

Obra: 'PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANT LLUÍS Y EN TORNO. CARRETERA ME-8, DE P.Q. 3+650 AL 3+850' DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS, '.

**A N U N C I O**

Declaración de urgente ocupación aprobada por el Consejo de Gobierno de la CAIB en sesión de 25 DE GENER DE 2008

Al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas y actas de ocupación – en el caso de estas últimas siempre que previamente se hayan formulado las hojas de depósito previo y se hayan consignado o abonado las correspondientes cantidades de acuerdo con lo que dispone el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa- de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente motivada por las obras de PROYECTO 'DE MEJORA D'ACCESIBILIDAD AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANT LLUÍS Y EN TORNO CARRETERA ME-8, P.Q. 3+650 AL 3+850' DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, comunicamos a los propietarios e interesados con derechos afectados que a continuación se relacionan que deberán personarse en las dependencias del Consell Insular de Menorca en Maó ( Plaza de la Biosfera núm 5) en el día y hora bajo indicados, con traslado en su caso a la finca afectada por la toma de datos si fuera necesario.

Al mencionado acto deberá asistir el afectado personalmente, o representado por una persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de pago de impuesto de bienes inmuebles. Los interesados se podrá hacer acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de perito y notario. Conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, y 59-5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, la publicación de la relación de interesados en el BOCAIB, en dos diarios, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sant Lluís, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos en los que se ignore donde se encuentran.

Asimismo y a efectos de proceder al correspondiente pago deberán facilitar los datos necesarios por los afectados, procediendo-se de lo contrario a consignar la cantidad conforme a lo establecido a la normativa de aplicación.

Día y hora de las actas previas y de ocupación:

Finca núm: 1 (o también denominada A) de la relación béns:

Datos catastrales: polígono 2 parcela 31. Lloc Nou. Sant Lluís. 07052A002000310000JZ

Titulares según catastro: Pedro Pons Pons.

Datos registrales: finca núm. 1.882.

Titulares según registro: Pedro – Antonio Pons Pons.

Delimitación ámbito territorial y descripción de la finca:

Descripción y ubicación: Delimitada en los planos del proyecto.

Superficie segun catastro: 11.331 m2.

Superficie segun registro: 109.169 m2

Datos proyecto:

- a expropiar : 3.700 m2

- carácter de la expropiación: parcial.

Derecho afectado: Propiedad.

Otros Derechos: No nos constan.

Situación Jurídica ( Servitudes, cáregas y gravámenes) No nos constan.

	Día	Hora
- acta previa:	27/02/ 008	9.30 horas.
- acta de ocupación:	05/03/2008	9.30 horas

**EI CONSELLER EXECUTIU DE MOBILITAT**

Damià Borràs Barber.

— o —

**Eivissa**

Num. 2643

**Resolución del Consell Insular de Eivissa por la cual se anuncia la Oferta de Ocupación Pública correspondiente al año 2008.**

Provincia: Illes Balears

Corporación: Consell Insular de Eivissa

Núm. Código Territorial: (07026 bis)

Oferta de Ocupación Pública correspondiente a 2008.

(Aprobada por el Consell Executiu del Consell Insular de Eivissa el día 30 de enero de 2008).

A.- Funcionarios de carrera:

A1 Titulación: Licenciado en Derecho.

Escala: administración especial.

Subescala: técnica.

Clase: superior.  
Núm. plazas: 2  
Denominación: Letrado.  
Forma de provisión: concurso-oposición.  
Características de la plaza: nivel de destino 24.  
Observaciones: 1 plaza cubierta interinamente – 1 plaza vacante.

A1 Titulación: Arquitectura.  
Escala: administración especial.  
Subescala: técnica.  
Clase: superior.  
Núm. plazas: 1  
Denominación: Arquitecto  
Forma de provisión: concurso-oposición.  
Características de la plaza: nivel de destino 24.  
Observaciones: vacante.

A1 Titulación: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.  
Escala: administración especial.  
Subescala: técnica.  
Clase: superior.  
Núm. plazas: 1  
Denominación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Forma de provisión: concurso-oposición.  
Características de la plaza: nivel de destino 24.  
Observaciones: plaza cubierta interinamente.

A1 Titulación: Licenciado en Ciencias Ambientales.  
Escala: administración especial.  
Subescala: técnica.  
Clase: superior.  
Núm. plazas: 1  
Denominación: Técnico Superior de Medio Ambiente.  
Forma de provisión: concurso-oposición.  
Características de la plaza: nivel de destino 24.  
Observaciones: vacante.

A2 Titulación: Aparejador o Arquitecto técnico o equivalente.  
Escala: administración especial.  
Subescala: técnica.  
Clase: media.  
Núm. plazas: 1.  
Denominación: Aparejador o Arquitecto Técnico.  
Forma de provisión: concurso-oposición.  
Características de la plaza: nivel de destino 21.  
Observaciones: vacante.

A2 Titulación: Aparejador o Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o equivalente.  
Escala: administración especial.  
Subescala: técnica.  
Clase: media.  
Núm. plazas: 1.  
Denominación: Técnico Medio de Servicios Técnicos.  
Forma de provisión: concurso-oposición.  
Características de la plaza: nivel de destino 21.  
Observaciones: vacante.

A2 Titulación: Licenciado o Diplomado en Ciencias Ambientales.  
Escala: administración especial.  
Subescala: técnica.  
Clase: media.  
Núm. plazas: 1.  
Denominación: Técnico Medio de Medio Ambiente.  
Forma de provisión: concurso-oposición.  
Características de la plaza: nivel de destino 21.  
Observaciones: plaza cubierta interinamente.

A2 Titulación: Licenciado o Diplomado en Informática o Ingeniería Superior o Técnica en Informática o Ingeniería Superior o Técnica en Telecomunicaciones.  
Escala: administración especial.  
Subescala: técnica.  
Clase: media.  
Núm. plazas: 1.  
Denominación: Técnico Medio Sistemas Informáticos.  
Forma de provisión: concurso-oposición.  
Características de la plaza: nivel de destino 21.  
Observaciones: vacante.

C1 Titulación: Bachiller Superior, FPII o equivalente.  
Escala: administración general.  
Subescala:  
Clase: administrativa.

Núm. plazas: 2  
 Denominación: Administrativo.  
 Forma de provisión: concurso-oposición.  
 Características de la plaza: nivel de destino 16.  
 Observaciones: una plaza cubierta interinamente – una plaza vacante.

3) C1 Titulación: Bachiller Superior, FPII rama administrativa, técnico especialista en biblioteconomía, archivística y documentación (módulo profesional nivel o equivalente a estas especialidades).

Escala: administración especial.  
 Subescala: técnica  
 Clase: servicios especiales.  
 Núm. plazas: 1  
 Denominación: Técnico Auxiliar Archivo y Biblioteca.  
 Forma de provisión: concurso-oposición.  
 Características de la plaza: nivel de destino 16.  
 Observaciones: plaza vacante.

C2 Titulación: Graduado Escolar, FPI o equivalente.  
 Escala: administración especial.  
 Subescala: servicios especiales  
 Clase: extinción de incendios.  
 Núm. plazas: 1  
 Denominación: Bombero.  
 Forma de provisión: concurso-oposición.  
 Características de la plaza: nivel de destino 14.  
 Observaciones: plaza vacante.

C2 Titulación: Graduado Escolar, FPI o equivalente.  
 Escala: administración especial.  
 Subescala: auxiliar  
 Clase: servicios especiales.  
 Núm. plazas: 2  
 Denominación: Auxiliar de Información Turística.  
 Forma de provisión: concurso-oposición.  
 Características de la plaza: nivel de destino 14.  
 Observaciones: 1 plaza vacante – 1 plaza cubierta interinamente.

C2 Titulación: graduado escolar, FPI o equivalente.  
 Escala: administración general.  
 Subescala:  
 Clase: auxiliar.  
 Núm. plazas: 6  
 Denominación: Auxiliar Administrativo  
 Forma de provisión: concurso-oposición.  
 Características de la plaza: nivel de destino 14.  
 Observaciones: plazas cubiertas interinamente.

E Titulación: certificado de escolaridad.  
 Escala: administración general.  
 Subescala:  
 Clase: subalterna.  
 Núm. plazas: 2  
 Denominación: Subalterno.  
 Forma de provisión: concurso-oposición.  
 Características de la plaza: nivel de destino 12.  
 Observaciones: 1 plaza cubierta interinamente – 1 plaza vacante.

#### B.- Personal laboral:

Denominación	Titulación	Núm. vac.	Forma prov.	Observaciones
Psicólogo	Licenciado en Psicología	1	concurso-oposición	cubierta temporalmente
Educador Social	Diplomado en Educación Social o bien estar habilitado por el Colegio de Educadores Sociales de las Illes Balears mediante el supuesto b) de la disposición trans. tercera de la Ley 8/2002	4	concurso-oposición	cubiertas temporalmente
Trabajador Social/ Asistente Social	Diplomado en Trabajo Social o equivalente	2	concurso-oposición	cubiertas temporalmente
Monitor de Laborterapia	Graduado Escolar, FPI o equiv.	6	concurso-oposición	cubiertas temporalmente
Educador Infantil	Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia	4	concurso-oposición	cubiertas temporalmente
ATS/DUE	Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario	2	concurso-oposición	cubiertas temporalmente
Auxiliar Enfermería	FPI rama sanitaria Especialidad clínica	4	concurso-oposición	cubiertas temporalmente

Monitor de Musculación	Monitor de Musculación	1	concurso-oposición	cubiertas temporalmente
Mecánico	FPI, rama mecánica	3	concurso-oposición	vacantes
Celador	Certificado de escolaridad	3	concurso-oposición	cubiertas temporalmente
Encargado Mantenimiento	Bachiller Superior, FP II o equiv.	2	concurso	adscripción provisional
Encargado General de Obras	Bachiller Superior, FP II o equiv.	1	concurso	adscripción provisional
Capataz de Obras	Graduado Escolar, FPI o equiv.	1	concurso	adscripción provisional

La Consejera Ejecutiva del Departamento de Corporación y Comunicación,  
Pilar Costa Serra

Eivissa, 8 de febrero de 2008

— o —

Num. 2644

**Bases del XVI concurso literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato, año 2008.**

Dentro de las funciones que pertenecen al Consell Insular d'Eivissa a través de su Departamento de Política Educativa y Cultural, en virtud de las competencias conferidas por la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, se encuentra el fomento de la creación literaria, mediante la convocatoria y concesión de premios, y es voluntad de esta corporación seguir fomentando la creación literaria y a tal efecto convocar la 16ª edición del Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de Secundaria y Bachillerato para el año 2008.

**Primera.- Objeto y finalidad**

Se convoca para el año 2008 en régimen de concurrencia competitiva el XVI Concurso Literario Sant Jordi para los alumnos de secundaria y bachillerato de las Pitiusas con la finalidad de fomentar la creación literaria entre el alumnado d' Eivissa y, a la vez, conmemorar la fiesta de Sant Jordi.

Este concurso presenta dos modalidades:

a) Premi Ramon Muntaner de Narrativa

Se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de ESO

Segunda: Para alumnos de Bachillerato y ciclos formativos medio y superior.

b) Premi Marià Villangómez

Se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de ESO

Segona: Para alumnos de Bachillerato y ciclos formativos medio y superior.

**Segunda.- Premio**

Para cada una de las categorías, previstas en las modalidades citadas en la base primera, habrá un primer premio de 325 euros y un segundo premio de 200 euros en libros, mediante vales a gastar en librerías de las Pitiusas.

El importe de estos premios se realizará con cargo a la partida presupuestaria 4514 48100 por la cuantía de 2.100 euros.

**Tercera.- Participantes**

Podrán acceder a la convocatoria de este concurso literario cualquier alumno/a que curse estudios de enseñanza media (ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior) en cualquier centro d' Eivissa.

Así mismo para acceder a la citada convocatoria se tendrá que cumplir con los siguientes:

a) Requisitos generales:

- Las obras tendrán que estar escritas en catalán.

- Tendrán que ser originales e inéditas y presentarse mecanografiadas o escritas con ordenador.

- Los originales se tendrán que presentar por triplicado, con el nombre del alumno/a puesto en una ficha en el cual figure el nombre y los apellidos del autor/a, la dirección, el teléfono y un documento acreditativo de que está cursando los estudios señalados en la base primera (fotocopia compulsada del carnet escolar o certificado de la secretaría del centro).

b) Requisitos específicos según las modalidades indicadas de ESO y Bachillerato:

b.1.- Premio Ramón Muntaner de Narrativa

Las obras tendrán que tener una extensión máxima de 15 hojas DIN A-4 escritas por una sola cara.

- Las obras podrán ser narraciones breves, diarios, memorias, relatos de viajes, cartas, etc, y tendrán que llevar título.

- Sólo se admitirá la presentación de una obra por concursante.

b.2.- Premio Marià Villangomez

- Los poemas tendrán que ir escritos por una sola cara.

- Se premiarán los mejores poemas solos y cada concursante, que solo podrá obtener uno de los dos premios, podrá presentar hasta tres, de una extensión que no sobrepase los cien versos.

- Se admite la diversidad en cuestión de forma (rima, versos libres, caligrafía) y temática.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

**Cuarta.- Lugar y plazo para la presentación de los trabajos.**

Los trabajos se han de presentar en las secretarías de los centros de enseñanza, los cuales tienen hasta el día 14 de marzo, viernes, como fecha límite para hacerlos llegar al Registro de Entrada del Consell Insular d' Eivissa.

El/la premiado/ada cederá el derecho de cobro del premio a la librería que haya

elegido, la cual cobrará los respectivos importes al presentar la factura correspondiente.

**Quinta.- Jurado**

El veredicto del concurso corresponderá a un Jurado que estará constituido por:

El Conseller Executiu del Departamento de Política Educativa y Cultural, que lo presidirá honoríficamente sin voz ni voto

un/una escritor/a de las Pitiusas (nombrado por el Conseller Executiu del Departamento de Política Educativa y Cultural) que será Presidente/a.

un/a miembro de cada seminario de lengua y literatura catalanas de cada uno de los centros de enseñanza secundaria de las Pitiusas como vocales

un/a técnico/a del Departamento de Cultura como Secretario, con voz y sin voto.